

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 692 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 569 de fecha 17.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a Doña María Angélica Azúa Escanilla, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Adjunta Informe Social, Orden Médica y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética de cadera izquierda, de la Sra. María Angélica Azúa Escanilla, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 56.000 a nombre de Imagenología Isamédica Ltda., RUT N° 76.110.886-7.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, Item Exámenes, "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LZO/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo